

# FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00196 DE 31 MAY 2023

**POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN A LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN EL RUBRO DE GASTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ACUERDO 012 DE 2013, Y

## CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Defensa Nacional mediante Decreto N°2150 del 04 de noviembre de 2022 y Acta de Posesión N°0870-22 del 09 de noviembre de 2022, designó a la Señora Coronel **SANDRA YANETH MORA MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía N°40.401.940 de Villavicencio (Meta), como Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto N°1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto N°412 del 02 de marzo de 2018, establece:

***"Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIIF Nación.***  
***Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.***

*Cuando una entidad usuaria requiera para su gestión el empleo de un mayor detalle al Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por dicha Dirección, deberá realizar la solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.5.9 sobre Administración del Catálogo de Clasificación Presupuestal – (CCP) y los procedimientos que se establezcan para el efecto".*

Que, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución N°00042 del 20 de diciembre de 2019, "Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración", definió la nomenclatura de organización de la información presupuestal en las distintas etapas del mismo, las cuales constituyen la reglamentación sobre su clasificación, y deroga las Resoluciones N°0010 del 7 de marzo de 2018 y N°0004 del 05 de marzo de 2019, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023", en su artículo 1º fija los cómputos del presupuesto de renta y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal 2023, del cual hace parte el Fondo Rotatorio de la Policía.

Que el Decreto N°2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" asignó al Fondo Rotatorio de la Policía la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES**

**SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$376.524.624.184,00).**

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°0001 del 1 de enero de 2023, desagregó el detalle anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento en los rubros Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Adquisición de Activos Financieros, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora e Inversión.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00032 del 06 de febrero de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2023

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00040 del 13 de febrero de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2023

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00041 del 13 de febrero de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00059 del 02 de marzo de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00079 del 17 de marzo de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00164 del 11 de mayo de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2023.

Que a través de comunicación oficial N°20232700025663 del 18 de Mayo de 2023, la señora Coordinadora del Grupo Logística solicitó a la Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal por un valor de **QUINCE MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.100.000,00)**, con el fin de realizar el mantenimiento y recarga de extintores y **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$19.900.000,00)**, con el fin de adquirir extintores para las diferentes sedes del Fondo Rotatorio de la Policía.

Que mediante oficio N°20232700026113 del 23 de mayo de 2023, signado por la señora Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, solicitó realizar el traslado presupuestal, a los siguientes rubros, así:

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES		
CREDITO		
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 7.550.000,00
A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 7.550.000,00

ADQUISICIÓN DE EXTINTORES		
CREDITO		
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 9.950.000,00
A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 9.950.000,00

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996, la Coordinadora Grupo Presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación en el rubro a llevar a cabo el contracrédito, mediante certificado de disponibilidad presupuestal del Sistema de Información Financiera SIIF Nación N°12023 del 26 de mayo de 2023, por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$35.000.000,00)**.

Que se hace necesario efectuar una modificación en la desagregación del rubro Gastos de Funcionamiento, para la vigencia fiscal 2023 del Fondo Rotatorio de la Policía, razón por la cual la Directora General en uso de sus facultades legales y estatutarias.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la Resolución N°00001 del 01 de enero de 2023, "Por el cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2023" en el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2023, así:

#### MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES

##### CONTRACRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	\$ 15.100.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7.550.000,00
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 7.550.000,00
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	\$ 7.550.000,00
A	02	01	01	006			OTROS ACTIVOS FIJOS	\$ 7.550.000,00
A	02	01	01	006	002	20	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 7.550.000,00
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 7.550.000,00
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 7.550.000,00
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7.550.000,00
A	05	01	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 7.550.000,00
A	05	01	01	002	007	20	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 7.550.000,00

##### CRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	\$ 15.100.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7.550.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 7.550.000,00
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7.550.000,00
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 7.550.000,00
A	02	02	01	003	005	20	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 7.550.000,00
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 7.550.000,00
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 7.550.000,00
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7.550.000,00
A	05	01	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 7.550.000,00
A	05	01	01	003	005	20	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 7.550.000,00

Resolución N° 00196 de 31 MAY 2023 "Por la cual se efectúa modificación a la desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en el rubro de la Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos de comercialización y producción para la vigencia fiscal 2023"

## ADQUISICIÓN DE EXTINTORES

### CONTRACRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	\$ 19.900.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 9.950.000,00
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 9.950.000,00
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	\$ 9.950.000,00
A	02	01	01	006			OTROS ACTIVOS FIJOS	\$ 9.950.000,00
A	02	01	01	006	002	20	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 9.950.000,00
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 9.950.000,00
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 9.950.000,00
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9.950.000,00
A	05	01	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BÉBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 9.950.000,00
A	05	01	01	002	007	20	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 9.950.000,00

### CRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	\$ 19.900.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 9.950.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 9.950.000,00
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9.950.000,00
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 9.950.000,00
A	02	02	01	003	005	20	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 9.950.000,00
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 9.950.000,00
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 9.950.000,00
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9.950.000,00
A	05	01	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 9.950.000,00
A	05	01	01	003	005	20	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 9.950.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR** en la página web de la entidad la presente resolución, en cumplimiento al inciso 3 del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO:** la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, conforme al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

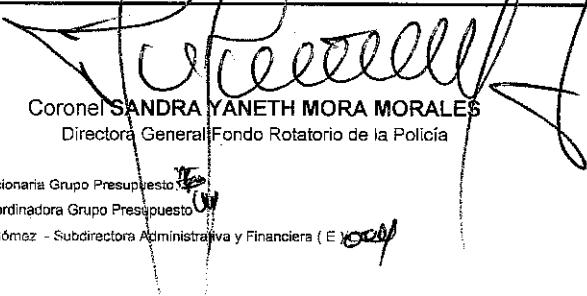
## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

31 MAY 2023

Coronel SANDRA YANETH MORA MORALES  
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: Adm Emp. Jenny Katherine López Carlos - Funcionaria Grupo Presupuesto  
Revisó: Adm Emp. Marlén Rodríguez Cruz- Coordinadora Grupo Presupuesto  
Revisó: Cont. Pub Jorge Iván Robles Palacino TASD- Funcionario Oficina Asesora de Planeación  
Revisó: Adm Emp. Liliana Andrea Bustamante Riaño- Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)  
Vo.Bo.: Adm Emp. Olga Milena González Gómez - Subdirectora Administrativa y Financiera (E)  
Vo.Bo.: Abg. Lina Fabiola Mejía Dávila - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

<b>FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA</b>		Proceso: <b>PROCESO FINANCIERO</b> Formato: <b>SOLICITUD MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO</b>	Código: F-3-1-01V5 Fecha: <b>31 MAY 2023</b>																														
		<b>CONCEPTO</b>	<b>\$ 35.000.000,00</b>																														
<b>CONTRACREDITO</b>			<b>\$ 35.000.000,00</b>																														
A		<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 17.500.000,00</b>																														
A-02		<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 17.500.000,00</b>																														
A-02-01		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>\$ 17.500.000,00</b>																														
A-02-01-01		<b>ACTIVOS FIJOS</b>	<b>\$ 17.500.000,00</b>																														
A-02-01-01-006		<b>OTROS ACTIVOS FIJOS</b>	<b>\$ 17.500.000,00</b>																														
A-02-01-01-006-002		<b>PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	<b>\$ 17.500.000,00</b>																														
A-05		<b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</b>	<b>\$ 17.500.000,00</b>																														
A-05-01		<b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</b>	<b>\$ 17.500.000,00</b>																														
A-05-01-01		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 17.500.000,00</b>																														
A-05-01-01-002		<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO</b>	<b>\$ 17.500.000,00</b>																														
A-05-01-01-002-007		<b>ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)</b>	<b>\$ 17.500.000,00</b>																														
<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>			<b>35.000.000,00</b>																														
<b>CRÉDITO</b>			<b>35.000.000,00</b>																														
A		<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 17.500.000,00</b>																														
A-02		<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 17.500.000,00</b>																														
A-02-02		<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVO</b>	<b>\$ 17.500.000,00</b>																														
A-02-02-01		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 17.500.000,00</b>																														
A-02-02-01-003		<b>OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)</b>	<b>\$ 17.500.000,00</b>																														
A-02-02-01-003-005		<b>OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)</b>	<b>\$ 17.500.000,00</b>																														
A-05		<b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</b>	<b>\$ 17.500.000,00</b>																														
A-05-01		<b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</b>	<b>\$ 17.500.000,00</b>																														
A-05-01-01		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 17.500.000,00</b>																														
A-05-01-01-003		<b>OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)</b>	<b>\$ 17.500.000,00</b>																														
A-05-01-01-003-005		<b>OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)</b>	<b>\$ 17.500.000,00</b>																														
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>35.000.000,00</b>																														
<b>BREVE JUSTIFICACION:</b>																																	
<p>Que a través de comunicación oficial N°20232700025663 del 18 de Mayo de 2023, la señora Coordinadora del Grupo Logística solicito a la Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal por un valor de QUINCE MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.100.000,00), con el fin de realizar el mantenimiento y recarga de extintores y DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$19.900.000,00), con el fin de adquirir extintores para las diferentes sedes del Fondo Rotatorio de la Policía.</p>																																	
<p>Que mediante oficio N°20232700026113 del 23 de mayo de 2023, firmado por la señora Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, solicitó realizar el traslado presupuestal, a los rubros que mas adelante se relacionan.</p>																																	
<p>Los recursos se contracreditarán, teniendo en cuenta la reprogramación de recursos del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES</th> </tr> <tr> <th colspan="3">CREDITO</th> </tr> <tr> <th>RUBRO</th> <th>DESCRIPCION DEL RUBRO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-02-02-01-003-005</td> <td>OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)</td> <td>\$ 7.550.000,00</td> </tr> <tr> <td>A-05-01-01-003-005</td> <td>OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)</td> <td>\$ 7.550.000,00</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">ADQUISICIÓN DE EXTINTORES</th> </tr> <tr> <th colspan="3">CREDITO</th> </tr> <tr> <th>RUBRO</th> <th>DESCRIPCION DEL RUBRO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-02-02-01-003-005</td> <td>OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)</td> <td>\$ 9.950.000,00</td> </tr> <tr> <td>A-05-01-01-003-005</td> <td>OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)</td> <td>\$ 9.950.000,00</td> </tr> </tbody> </table>				MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES			CREDITO			RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 7.550.000,00	A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 7.550.000,00	ADQUISICIÓN DE EXTINTORES			CREDITO			RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 9.950.000,00	A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 9.950.000,00
MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES																																	
CREDITO																																	
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR																															
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 7.550.000,00																															
A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 7.550.000,00																															
ADQUISICIÓN DE EXTINTORES																																	
CREDITO																																	
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR																															
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 9.950.000,00																															
A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 9.950.000,00																															
<p><b>FIRMA:</b></p> <p>          Coronel <b>SANDRA YANETH MORA MORALES</b>          Directora General Fondo Rotatorio de la Policía</p>																																	
<p>Eleboró: TASD. Jenny Katherine López Carlos - Funcionaria Grupo Presupuesto</p> <p>Revisó: Adm. Empresas Marién Rodríguez Cruz - Coordinadora Grupo Presupuesto</p> <p>Visto Bueno: Adm. Empresas Olga Milena González Gómez - Subdirectora Administrativa y Financiera ( E ) </p>																																	



**MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL**

**FONDO ROTATORIO  
DE LA POLICÍA**



Radicado N 20232700025663

Bogotá D. C., 18-05-2023

Señora Administradora de Empresas  
**OLGA MILENA GONZALEZ GOMEZ**  
Subdirectora Administrativa y Financiera - Encargada  
Fondo Rotatorio de la Policía

Asunto: Solicitud Traslado Presupuestal

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la señora Subdirectora Administrativa y Financiera - Encargada, ordenar a quien corresponda los siguientes traslados presupuestales:

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CONTRACREDITO		
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
A-02-01-01-006-002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$7.550.000,00
A-05-01-01-002-007	ARTÍCULOS, TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$7.550.000,00

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CREDITO		
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$7.550.000,00
A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$7.550.000,00

Teniendo en cuenta que se requiere realizar el mantenimiento y recarga de extintores de las diferentes sedes del Fondo Rotatorio de la Policía.

ADQUISICIÓN DE EXTINTORES CONTRACREDITO		
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
A-02-01-01-006-002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$9.950.000,00
A-05-01-01-002-007	ARTÍCULOS, TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$9.950.000,00

ADQUISICIÓN DE EXTINTORES		
CREDITO		
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$9.950.000,00
A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$9.950.000,00

Teniendo en cuenta que se requiere realizar la adquisición de 18 extintores, toda vez por recomendación de la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo se debe reemplazar los extintores tipo Solkaflam por extintores CO2, para dar cumplimiento a las normas legales vigentes en la materia

Atentamente,

Coronel. **SANDRA YANETH MORA MORALES**  
Directora General – Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: AASD Camilo Andres Ayala Diaz – funcionario grupo Logística.

Verificó: P.D. Loly Luz Villarreal Pantoja – Coordinadora Grupo Logística.

Av. Bo. P.D. Liliana Andrea Bustamante Riaño – Jefe Oficina Asesora de Planeación – Encargada



**MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL**

**FONDO ROTATORIO  
DE LA POLICÍA**



Radicado N 20232700026113

Bogotá D. C., 23-05-2023

Señora Coronel  
**SANDRA YANETH MORA MORALES**  
Directora General - Fondo Rotatorio de la Policía

Asunto: justificación traslado presupuestal extintores.

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a la señora Coronel, la justificación del traslado presupuestal del proceso de adquisición, mantenimiento y recargar de los extintores pertenecientes al Fondo Rotatorio de la Policía con los siguientes rubros presupuestales relacionados con el siguiente ítems:

<b>MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES</b>		
<b>RUBRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</b>	<b>VALOR</b>
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$7.550.000,00
A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$7.550.000,00

<b>ADQUISICIÓN DE EXTINTORES</b>		
<b>RUBRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</b>	<b>VALOR</b>
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$9.950.000,00
A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$9.950.000,00

**JUSTIFICAR LA NECESIDAD**

Es necesario realizar la contratación del servicio del mantenimiento y recarga de extintores que se encuentran ubicados en las diferentes sedes del Fondo Rotatorio de la Policía (Sede Administrativa, Complejo industrial, Bodega Funza) y de los vehículos de propiedad de la entidad. Estos equipos son indispensables como medida de prevención del riesgo, así mismo estos extintores cumplirán su periodo de vigencia en la recarga; debemos garantizar el correcto uso y finalidad que tienen estos equipos, el de evitar daños considerables en las instalaciones y garantizar la protección de los trabajadores ante la ocurrencia posible de conatos de incendios y/o emergencia ante un incendio.

Teniendo en cuenta lo anterior el Fondo Rotatorio de la Policía requiere el servicio del mantenimiento y recarga de los siguientes extintores distribuidos así:

TIPO	SEDE ADMINISTRATIVA		FUNZA CANTIDAD	FACON CANTIDAD
	CAPACIDAD	CANTIDAD		
MULTIPROPÓSITO	150 LB	6,00	2,00	1,00
	30 LB	-	3,00	1,00
	20 LB	8,00	31,00	37,00
	10 LB	-	1,00	38,00
TOTAL		14,00	37,00	77,00
	SEDE ADMINISTRATIVA		FUNZA	FACON

TIPO	CAPACIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
AGUA A PRESIÓN	150 LB	-	1,00	7,00
	20 LB	-	1,00	
	2.5 lb	1,00	-	37,00
<b>TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>2,00</b>	<b>44,00</b>
<b>ALMACEN GENERAL FUNZA</b>			<b>FUNZA</b>	
TIPO	CAPACIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	
TIPO K	10 lb	1,00	-	3,00
	2.5 GL	-		
<b>TOTAL</b>		<b>1,00</b>		<b>3,00</b>
<b>ALMACEN GENERAL FUNZA</b>			<b>FUNZA</b>	
TIPO	CAPACIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	
CO2	20 LB	-	3,00	
	15 LB	-	3,00	
	10 LB	3,00	1,00	
<b>TOTAL</b>		<b>3,00</b>		<b>7,00</b>

El Fondo Rotatorio de la Policía requiere realizar la adquisición de 18 extintores, toda vez por recomendación de la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo se debe reemplazar los extintores tipo Solkaflam por extintores CO2, para dar cumplimiento a las normas legales vigentes en la materia.

		
CANTIDAD	CAPACIDAD	CANTIDAD
ADMINISTRATIVA	10 LIBRAS	8
FABRICA DE CONFECCIONES	20 LIBRAS	5
ALMACEN GENERAL FUNZA	15 LIBRAS	3
GESTION DOCUMENTAL FUNZA	10 LIBRAS	2
<b>TOTAL, EXTINTORES A COMPRAR</b>		<b>18</b>

Atentamente,



Administradora de Empresas. **LOLY LUZ VILLARREAL PANTOJA**  
Coordinadora Grupo Logística

Elaboró: AASD Camilo Andres Ayala Diaz – funcionario grupo Logística

Verificó: P.D. Olga Milena Gonzalez Gomez – Subdirectora Administrativa y Financiera - Encargada

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.**

Usuario Solicitante: Mhilaranta 15-12-01-000  
Unidad Subunità Ejecutora Solicitante FORO-GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 26/05/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El ausculto Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropósito presupuestal disponible y libre de contracción en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	152023	Fecha Registro:	2023-05-26	Última / Últimísima ejecutora:	15-12-01-000 FORO-GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	35.000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	35.000.000,00	Saldo X Comprometer:	35.000.000,00	Vr. Bloqueado: 0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
Número:	152023	Fecha Registro:	2023-05-26	Número:	Modificación de contracción:	AUTORIZACION DE ADQUICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
DETALLE DE LOS ÍTEMES PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SI/AG.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
151201-000 FORO-GESTION GENERAL	A02-0101-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Propios	20	CSF	OPERACION				
					Total:	17.500.000,00	0,00	17.500.000,00	17.500.000,00
151201-000 FORO-GESTION GENERAL	A05-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO FRENTEAS DE VESTIR)	Propios	20	CSF	OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
					Total:	17.500.000,00	0,00	17.500.000,00	17.500.000,00

Objeto: TRASLADO PRESUPUESTAL LOGISTICA PARA MANTENIMIENTO, RECARGA Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, SEGUN OFICIO 20232700028113 DEL 23 DE MAYO DE 2023

Firma Responsable

Adm. Empresas: MARÍA RODRIGUEZ CRUZ  
Coordinadora Grupos Presupuestarios